



**JUZGADO TERCERO CIVIL DEL CIRCUITO
ARMENIA QUINDÍO**

Asunto: Ordena Entrega de Dineros
Proceso: Ejecutivo a Continuación
Ejecutante: Camilo Olarte Ariza y Otros
Ejecutado: Augusto Serna Agudelo
Radicado: 63001-3103-003-2018-00120-00

Noviembre primero (1°) de dos mil veintitrés (2023)

Atendiendo la petición elevada por la apoderada de la parte ejecutante orientada al pago de los depósitos judiciales existentes en el asunto, estima el despacho que la misma luce procedente.

En consecuencia, se ordenará el pago mediante abono a la cuenta del ejecutante conforme fue solicitado por dicha profesional.

Por lo expuesto, el Juzgado Tercero Civil del Circuito de Armenia,

RESUELVE

ORDENAR el pago de los depósitos judiciales retenidos en el asunto en favor de la parte ejecutante, Camilo Olarte Ariza, que corresponden a los siguientes:

# Depósito	Valor
454010000620456	\$352.200,00
454010000622454	\$352.200,00
454010000624773	\$352.200,00
454010000627666	\$352.200,00
454010000630394	\$352.200,00
454010000632342	\$352.200,00
454010000634759	\$352.200,00

Procédase al pago de los referidos dineros mediante pago por abono a la cuenta visible en el pdf 39 del expediente digital.

NOTIFIQUESE Y CUMPLASE

Estado # 171 del 02-11-2023

Firmado Por:
Ivan Dario Lopez Guzman
Juez
Juzgado De Circuito
Civil 003
Armenia - Quindío

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **4c40ac3cbec4273d5dcc52bbc1cd57b688667be11b982353e11d518abcac59fd**

Documento generado en 31/10/2023 08:40:12 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>